



UTIM/RESOLUCION/2076/2024
PNT FOLIO 140292824001517
Asunto: RESPUESTA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

La Unidad de Transparencia e Información Municipal (UTIM), del **SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE**, emite **RESPUESTA** relativa a la Solicitud de Información registrada bajo el número de expediente señalado en el rubro superior derecho de la presente solicitud, presentada por el (a) **CIUDADANO** en su derecho de acceso a la información pública relativa a este sujeto obligado, señalando los siguientes;

ANTECEDENTES

El (a) **CIUDADANO**, con fecha **17 DIECISIETE DE OCTUBRE DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO** presentó por vía **PNT** solicitud de información ante esta Unidad de Transparencia, solicitud de información que generó número de expediente **UTIM-2024-2076** solicitando lo siguiente:

" **Requiero, solicito.... currículum con fotografía del o la presidenta de este actual ayuntamiento y de cada uno de los ediles.**

Requiero y solicito currículum del actual presidente y/o presidenta del dif

Solicito gastos de (facturas) viajes, destino y asunto de las y los presidentes de la región sur.

solicitó informe de actividades del mes de octubre 2024

Solicito la agenda del presidente y la agenda de la directora del dif municipal.

Solicito me informes del plan operativo anual de todas las dependencias de tu ayuntamiento...

De antemano te agradezco tu atención a mi solicitud y ojala no tenga que interponer una denuncia por falta de información..." (sic)

ANTECEDENTES

1- Con fecha 22 VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO esta Unidad revisó la solicitud de información y la recibe toda vez que cumplió con los requisitos señalados en el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2- Con fecha 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO esta Unidad de Transparencia e Información Municipal, realizó el trámite interno correspondiente, **a través de Oficios de Requerimiento UTIM/Oficio No. 3444-3448/2024 a la Dirección de Recursos Humanos, DIF Municipal, Dirección de Egresos y Cuenta Pública, Presidencia Municipal y Jefatura de Gestión de Programas y Planeación, para sus respectivas respuestas.**





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

- 3- Con fecha del 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO la Dirección de Egresos emite respuesta mediante al oficio mencionado anteriormente.

Con fecha del 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO la Jefatura de Gestión de Programas y Planeación emite respuesta mediante al oficio mencionado anteriormente.

Con fecha del 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO la Presidencia Municipal emite respuesta mediante al oficio mencionado anteriormente.

- 4- Una vez integrado el presente expediente, se procede a su resolución por parte de esta Unidad de Transparencia, en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano consagrado en el artículo 6° y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como párrafo tercero, 9 y 15 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y la interpretación que de los mismos hayan realizado los órganos internacionales especializados; favoreciendo en todo tiempo los principios por persona y de máxima publicidad.

II.- Este sujeto obligado es competente para conocer, sustanciar y responder la presente solicitud de información, de conformidad con el numeral 81.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III.- El sujeto obligado **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, tiene ese carácter, de conformidad con el artículo 24 fracción XV, de la Ley en mención.

IV.- Ahora bien, cabe señalar que en la gestión interna realizada por esta Unidad de Transparencia siempre prevalecieron los principios rectores de Transparencia con la finalidad de satisfacer las necesidades de información del solicitante, por lo que se tuvo por recibida la respuesta a través del departamento (s) competente (s) mediante oficio CP-21/2024 de Dirección de Egresos (01 foja), oficio GPP-009/2024 de Jefatura de Gestión de Programas y Planeación (04 fojas), oficio 1204/2024 de Presidencia Municipal (02 fojas), mismas que se anexan en copias simples a la presente Resolución.

V.- Así pues, de las respuestas emitidas por parte de los departamentos competentes ya antes mencionados se establece que la respuesta a la solicitud de información solicitada por el ciudadano se encuentra inmersa en el punto IV de los considerandos.



VI.- Por otra parte, en relación a la forma de entrega de la información requerida por el solicitante, se hace de su conocimiento que **la presente resolución y sus anexos se entregan por medio PNT.**

VII.- En consecuencia, una vez analizado lo anteriormente expuesto, se emite la presente respuesta dando cumplimiento a lo fundamentado en los artículos 32.1 fracciones III y VIII, 84.1,85 y 86.1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando esta Unidad de Transparencia los siguientes puntos:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se otorga respuesta final de acuerdo a la información proporcionada por los departamentos o Unidades Administrativas competentes de este Sujeto Obligado.

SEGUNDO. - Con fundamento en el artículo 86, párrafo primero, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios resulta ser **AFIRMATIVA PARCIALMENTE POR SER INEXISTENTE.**

TERCERA. – Se anexan los siguientes oficios de respuesta:

Se anexa oficio CP-21/2024 de Dirección de Egresos que consta de 01 una foja tamaño carta, útil por ambas caras en copia simple.

Links para su consulta:

- <http://ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=d066de3d-6993-4945-bc65-4d8b30b8d401>
- <http://ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=b1c1c8f2-871a-4cc6-a0d0-5fac6271cd31>

Se anexa oficio GPP-009/2024 de Jefatura de Gestión de Programas y Planeación que consta de 04 cuatro fojas tamaño carta, útiles por una sola cara en copia simple.

Link para su consulta:

- <http://ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=65c6874e-b405-4cfb-b29c-42479f68520f>

Se anexa oficio 1204/2024 de Presidencia Municipal que consta de 02 dos fojas tamaño carta, útiles por una sola cara en copia simple.

Link para su consulta:

- https://www.facebook.com/ZapotlanGov?mibextid=LQQJ4d&rdid=XHaIDICipLVQ5wHe&share_url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fshare%2FcmgJVhAv5e55Bq81%2F%3Fmibextid%3DLQQJ4d
- <http://ciudadguzman.gob.mx/>





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

- **Se le anexa el Acuerdo de competencia parcial con número de Oficio 3445/2024** remitido al DIF Municipal dado que, son sujetos obligados con el deber de atender las solicitudes de información dirigidos a ellos. Es decir, que esta unidad de transparencia no es competente para dar trámite a la solicitud, ya que este Ayuntamiento no posee, ni genera parte de la información requerida concluyendo que se encuentra dentro de la esfera de atribuciones de la dependencia del DIF Municipal.

Artículo 87. Acceso a Información - Medios

1. El acceso a la información pública puede hacerse mediante:
 - I. Consulta directa de documentos;
 - II. Reproducción de documentos;
 - III. Elaboración de informes específicos; o
 - IV. Una combinación de las anteriores.

2. Cuando parte o toda la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, o sea información fundamental publicada vía internet, bastará con que así se señale en la respuesta y se precise la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, para que se tenga por cumplimentada la solicitud en la parte correspondiente.

3. La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre.

Notifíquese la presente respuesta, en los estrados de esta Unidad o correo electrónico que dejó el solicitante para tal efecto y/o vía Plataforma 86.1 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvió el Titular de la Unidad de Transparencia e Información Municipal del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, el día en que se actúa.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ"
"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLAN EL GRANDE"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a ~~08~~ **09** de noviembre del año 2024.

LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES
Director de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales



FFCM/dkcc
C.c.p Archivo

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



NUM. DE OFICIO: CP-21/2024
ASUNTO: Respuesta

LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN MUNICIPAL Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (UTIM).
P R E S E N T E.

Por este medio le saludo deseándole éxito en sus actividades y a la vez informo a Usted, sobre el oficio No.3446/2024, de fecha de recibido 28 de octubre del presente, donde nos solicita la siguiente información:

"Requiero, solicito... currículum con fotografía del o la presidenta de este actual ayuntamiento y de cada uno de los ediles.

Requiero y solicito currículum del actual presidente y/o presidenta del dif

Solicito gastos de (facturas) viajes, destino y asunto de las y los presidentes de la región sur.

Solicito informe de actividades del mes de octubre 2024

Solicito la agenda del presidente y la agenda de la directora del dif municipal

Solicito me informes del plan operativo anual de todas las dependencias de tu ayuntamiento....

De antemano te agradezco tu atención a mi solicitud y ojala no tenga que interponer una denuncia por falta de información... " (SIC)

De acuerdo a lo anterior, en respuesta a su solicitud, a lo que le corresponde a este Municipio, esta Dirección le proporciona el link donde se tiene publicado en la pagina oficial la información solicitada, con esto se da por cumplimentada su solicitud.

GASTOS DE REPRESENTACIÓN, VIÁTICOS Y VIAJES OFICIALES DEL CUERPO EDILICIO

<http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=d066de3d-6993-4945-bc65-4d8b30b8d401>

COMPROBANTES DE VIÁTICOS

<http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=b1c1c8f2-871a-4cc6-a0d0-5fac6271cd31>

Sin otro particular por el momento agradezco la atención que se sirva tener para con el presente.





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

ATENTAMENTE
"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL
BENITO JUÁREZ"
"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA
ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 28
de octubre de 2024



LIC. MARÍA ESTHER LÓPEZ GARCÍA
DIRECTORA DE EGRESOS

c.c.p. Archivo

Dirección de Transparencia e
Información Pública
Fatima
28 OCT. 2024
12:37 pm
RECEBIDO



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

JEFATURA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PLANEACIÓN

OFICIO: GPP-009/2024

ASUNTO: Respuesta a Oficio 3448/2024
30 de octubre del 2024

LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE.

Por este medio, le envío un cordial saludo, y en atención a su oficio **UTIM/Oficio No. 3448/2024**, de fecha **24** veinticuatro del mes de **octubre** del presente año; mismo que nos fue notificado con fecha del día **30** treinta del mes de **octubre** de este mismo año; a través del cual se me requiere la siguiente información:

- *.....Requiero, solicito..... currículum con fotografía del o la presidenta de éste actual ayuntamiento y de cada uno de los ediles.
- * Requiero y solicito currículum del actual presidente y/o presidenta del dif.
- * Solicito gastos de (facturas) viajes, destino y asunto de las y los presidentes de la región sur.
- * Solicito informe de actividades del mes de octubre 2024.
- * Solicito la agenda del presidente y la agenda de la directora del dif municipal.
- * Solicito me informes del plan operativo anual de todas las dependencias de tu ayuntamiento.

Al respecto le hago de su conocimiento respecto de la información solicitada en los **5** (cinco) primeros puntos, menciono a Usted que no somos la Dependencia indicada para proporcionar dicha información puesto que, de acuerdo al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; no tenemos competencia ni atribuciones para dar respuesta al Ciudadano, recomiendo a usted redireccionar el oficio a la Dependencia relacionada con el tipo de petición.

Al mismo tiempo le entero que, dentro de sus peticiones, específicamente en el último punto, le hago llegar el link dentro del cual se analiza y es de analizarse que, la información se encuentra publicada en la página oficial de www.ciudadguzman.gob.mx la cual puede ser consultada de manera personal sin problema alguno, dando cumplimiento a los lineamientos que norman el procedimiento de acceso a la información pública la cual le describo:
<http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=65c6874e-b405-4cfb-b29c-42479f68520f> .

Dirección de Transparencia e
Información Pública
R 31 OCT. 2024

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Sin más por el momento me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier ampliación a la información proporcionada.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ"
"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco;

MTRO. JOSÉ ALFONSO FREGOSO VARGAS
JEFE DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PLANEACIÓN

C.c.p. Archivo

JAFV/mogl.

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
 "CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"



Inicio > Gobierno > Dependencias > Gestión de la Ciudad > Planeación y Gestión > Plan Municipal 2021-2024

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Zapotlán el Grande, Jalisco 2021-2024

COPPLADEMUN - Gobierno Abierto

Modificación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Zapotlán el Grande, Jalisco 2021-2024

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza define la visión y el horizonte que guía al Municipio de Zapotlán el Grande, reflejando los aspectos económico, social, institucional y medio ambiente, así como las alternativas para impulsar el desarrollo de los sectores conformados por nuestra sociedad.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 2021-2024 ver en PDF

← Regresar

↑ Subir (Planeación y Gestión)

Plan Municipal 2014-2021

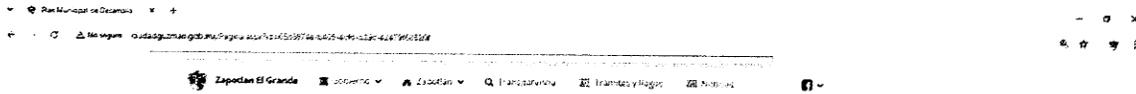
Plan Municipal 2010-2014

Plan Municipal 2012-2015

Plan Municipal 2016-2022

Programas Operativos Anuales, Paneles de Control de Seguimiento y Evaluación e Informes de Resultados

¡CON HONRADEZ, SE HACE MÁS!



2024

Tercer Informe de Gobierno

1.- Dirección General de la Oficina de Presidencia

Dirección de Transparencia, Información Pública, Protección de Datos Personales.

Programa Operativo Anual | PDF

Informe de Resultados | PDF

Panel de Control | PDF

2.- Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad.

Comisaría General

Programa Operativo Anual | PDF

Informe de Resultados | PDF

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
 C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
 Teléfono 341 575 2500
 www.ciudadguzman.gob.mx





2023

Segundo informe de Gobierno

1.- Dirección General de la Oficina de Presidencia

Dirección de Transparencia, Información Pública, Protección de Datos Personales.

Programa Operativo Anual | PDF
 Informe de Resultados | PDF
 Panel de Control | PDF

2.- Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad.

Comisaría General

Programa Operativo Anual | PDF
 Informe de Resultados | PDF
 Panel de Control | PDF

2022

1.- Presidencia Municipal

Dirección General de Seguridad Pública

Programa Operativo Anual | XLSX | PDF
 Panel de Control | XLSX | PDF

Transparencia

Programa Operativo Anual | XLSX | PDF
 Panel de Control | XLSX | PDF

2.- Sindicatura Municipal

Sindicatura

Programa Operativo Anual | XLSX | PDF
 Panel de Control | XLSX | PDF

3.- Secretaria General

Protección Civil

Programa Operativo Anual | XLSX | PDF





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
 "CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Dirección de Transparencia e
 Información Pública
 Hora: 14:50
 04 NOV. 2024
 slanexos
RECIBIDO
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO
 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
 DE DATOS PERSONALES.

Departamento: Presidencia
Oficio No.1204/2024

Asunto: Se emite contestación.

PRESENTE.

Por medio del presente envío un respetuoso saludo, y a la vez me dirijo a su atención para darle contestación al requerimiento de información con número de oficio UTIM/Oficio No. 3447/2024 solicitada por la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 140292824001517 recibida en la oficina de transparencia municipal el día 22 de octubre del 2024 y re direccionada el día 30 de octubre del mismo año a mi oficina mediante el cual solicita:

"Requiero, solicito.... Currículum con fotografía del o la presidenta de este actual ayuntamiento y de cada uno de los ediles

Requiero y solicito curriculum del actual presidente y/o presidenta del dif

Solicito gastos de (facturas) viajes, destino y asunto de las y los presidentes de la región sur.

Solicito informe de actividades del mes de octubre 2024

Solicito la agenda del presidente y la agenda de la directora del dif municipal.

Solicito me informes del plan operativo anual de todas las dependencias de tu ayuntamiento...

En atención a su solicitud admitida por la Unidad de Transparencia bajo número de expediente 2024-2076, Con el objetivo de dar respuesta a todas y cada una de las preguntas señaladas en su solicitud de información hago de su conocimiento que:

En lo que respecta a los puntos solicitados en relación al punto 1, la información solicitada puede ser otorgada por la dirección de Recursos Humanos.

Respecto al punto 2 la Información que está solicitando cuenta con ella el O.P.D. DIF de zapotlan el grande ya que ellos poseen la informacion

Para contestar a su petición respecto al punto 3 la Información que solicita no se posee ni se genera en esta oficina puede contestar su solicitud el departamento de egresos y cuenta pública,

En relación del punto 4 puede visitar la página de Facebook, le proporciono el link correspondiente.



Detalles

Español de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública para la transformación de la Ciudad de Zapotlán el Grande

Gobierno de Zapotlán el Grande

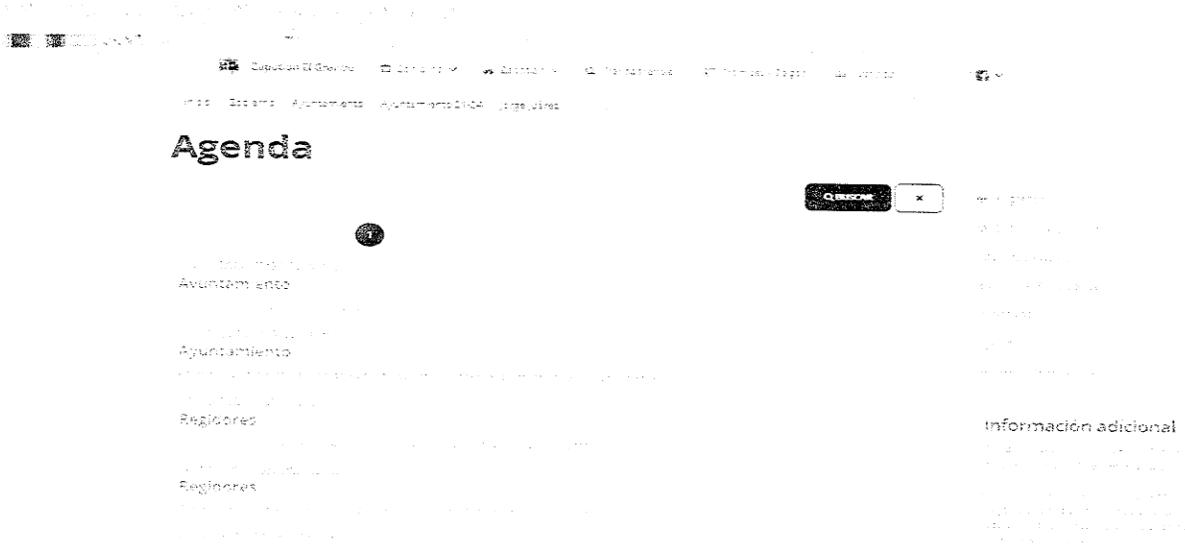
En Zapotlán y en todo México ya empezamos los preparativos para la transformación de la ciudad de Zapotlán el Grande.

¿Sabes los planes que debe tener un año de nuestra ciudad?

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
 C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
 Teléfono 341 575 2500
 www.ciudadguzman.gob.mx



sobre el punto 5 le comparto la página de Gobierno Municipal para que pueda ingresar al link y adjunto captura de pantalla



Por último, respecto al punto no me es posible contestar toda vez que esta dirección no genera ni posee la información considero que su solicitud podría ser turnada al departamento de COPLADEMUN.

Sin otro particular por el momento me despido de usted reiterando mis saludos más cordiales, deseándole éxito en todas y cada una de sus actividades.

ATENTAMENTE
 "2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ"
 "2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLAN EL GRANDE"

Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán El Grande, Jalisco, 14 de noviembre del 2024

LIC. CORINA FRIAS VAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE OFICINA DE PRESIDENCIA





LIC. NORMA CECILIA RUIZ CARDENAS
DIRECTORA DEL DIF
PRESENTE.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a la vez informo que esta Unidad de Transparencia e Información Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, recibió solicitud de información por vía **Plataforma Nacional de Transparencia Folio 140292824001517** en esta Unidad de Transparencia la cual quedó registrada con el número de **folio interno 3445/2024** y en donde solicita la siguiente Información:

- " **Requiero, solicito.... currículum con fotografía del o la presidenta de este actual ayuntamiento y de cada uno de los ediles.**
- **Requiero y solicito currículum del actual presidente y/o presidenta del dif**
- **Solicito gastos de (facturas) viajes, destino y asunto de las y los presidentes de la región sur.**
- **solicitó informe de actividades del mes de octubre 2024**
- **Solicito la agenda del presidente y la agenda de la directora del dif municipal.**
- **Solicito me informes del plan operativo anual de todas las dependencias de tu ayuntamiento...**

De antemano te agradezco tu atención a mi solicitud y ojala no tenga que interponer una denuncia por falta de información... ." (sic)

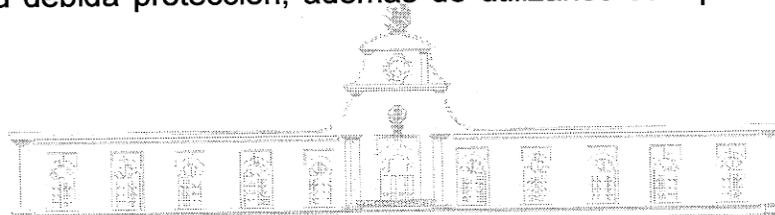
Una vez analizada la solicitud, esta Unidad de Transparencia determina, que no es competente para dar trámite a la misma ya que este Ayuntamiento, **no posee, ni genera parte de la información solicitada**, concluyendo que parte de lo requerido por el ciudadano se encuentra en la esfera de atribuciones de la Dependencia que Usted dignamente representa.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios, esta Unidad de Transparencia emite el presente Acuerdo de Incompetencia, toda vez que dicho numeral establece que cuando se presente una solicitud de acceso a la información pública ante la oficina de un sujeto obligado distinto al que corresponda atender dicha solicitud, el titular de la unidad de información pública

del sujeto obligado que la recibió deberá remitirla al sujeto obligado que considere competente.....

Por lo que esta Unidad de Transparencia considera competente y determina la remisión de la presente solicitud de información al **DIF MUNICIPAL**; toda vez que son sujetos obligados con el deber de atender las solicitudes de información dirigidos a ellos.

En la presente solicitud, se le está proporcionando información de carácter confidencial de acuerdo al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que se sugiere adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar su debida protección, además de utilizarlos solo para el fin que se le están proporcionando.





La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la
Escuela
Secundaria
Federal
**Benito
Juárez**

Notifique al solicitante al correo electrónico proporcionado juliaamelchor0@gmail.com y/o por cualquier medio establecido en la ley de la materia.

Así lo acordó y firma el Titular de la Unidad de Transparencia e Información Municipal (UTIM), de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ATENTAMENTE

**“2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ”
“2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA
ZAPOTLAN EL GRANDE”**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a 30 de Octubre del año 2024.

LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES
Director de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales



C.c.p. Archivo
*FCM/pjhch

